



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-0108-00

Demandante: CLAUDIA HELENA VEGA

Demandada: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN

Mediante solicitud presentada por el abogado CARLOS ALBERTO BALLESTEROS con T.P nro. 33513 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de la parte demandante peticiona se le autorice el RETIRO DE LA DEMANDA instaurada por la señora CLAUDIA HELENA VEGA contra COLPENSIONES y AFP PROTECCION, solicitud que es aceptada por el Despacho.

HR

Firmado Por:

**Jose Domingo Ramirez Gomez
Juez Circuito
Laboral 003
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e873f34605d9e1dd74e7c2f3bb13c673528e560b10670898030db0651f9861
cd**

Documento generado en 04/08/2021 05:49:13 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**